

Leibnitiana recentiora

QUINTÍN RACIONERO
(Universidad Complutense)

Una de las funciones que la Sociedad Española Leibniz (S.E.L.) tiene asignadas —y cuyo cumplimiento hace hoy posible, esperemos que con vocación de futuro, la hospitalaria acogida de la *Revista de Filosofía*— es la de ir dando a conocer las publicaciones más interesantes que vayan apareciendo en el dinámico mundo de los estudios leibnizianos. Es ésta una tarea, no puede ocultarse, ardua y difícil, por cuanto dicho mundo comporta uno de los espacios más complejos y activos en la actual producción historiográfica. Sólo puede pensarse, pues, como una tarea obligatoriamente selectiva. Pero es, en todo caso, una tarea abierta. Se convoca para ella a cuantos escriben sobre el filósofo de Leipzig, o también, como en la ocasión presente, a cuantos quieran opinar sobre lo que de él se escribe. Y ello con la única pretensión de ir creando un fondo de información y un foro de debate que, como ya sucede en otras revistas europeas y americanas, sirva también en nuestro país de específico lugar de encuentro a los muchos, orientativamente diferentes y con frecuencia solitarios estudiosos de Leibniz.

* * *

En esta nota voy a referirme en exclusiva a obras de Leibniz, revisando para ello algunas de las ediciones (o léxicos) que se han publicado en los últimos años, así como también las traducciones españolas que han aparecido desde 1985. Dejo para una posterior nota un acercamiento a la literatura secundaria que la S.E.L. ha venido recibiendo para su comentario y que contiene, ciertamente, algunos títulos dignos del mayor aprecio. En lo que atañe, pues, al campo concreto de la edición de escritos leibnizianos —y poniendo al margen los últimos volúmenes publicados por la Academia, de los que daba cuenta J. Salas en un número anterior de esta misma *Revista de Filosofía*, así como los correspondientes a la edición escolar (*Vorausedition*) de los escritos filosóficos, ya en su 10º fascículo, cuyo análisis ocupará una próxima nota—, se han producido dos importantes novedades.

La primera, debida a M. Fichant y publicada por la Librairie philosophique Vrin (París 1991), con el concurso del Centre National de la Recherche Scientifique, contiene el texto y traducción francesa de *De l'horizon de la doctrine humaine y la Apokatástasis pánton* (*La Restitution Universelle*), seguidos de algunos documentos anejos y de un largo postfacio del autor. Apenas puede ponderarse suficien-

temente la importancia de estos escritos, en los que Leibniz traza una filosofía general de la historia ceñida a la historia particular de la escritura y de los descubrimientos científicos. Para el caso de la *Apokatástasis* —para su interpretación y también para la historia de la reconstrucción del texto— el lector encontrará un espléndido artículo del propio Prof. Fichant en el número 8 de esta Revista, que reproduce la conferencia que impartió en 1991, invitado por la S.E.L., en la Universidad Complutense de Madrid. En cuanto al *De l'horizont*, transcribe el manuscrito LH IV, 5, 9, ff. 2-5, hasta ahora sólo mencionado por su título en el catálogo de Bode-mann y por Couturat en su edición de *Opuscles et fragments inédits de Leibniz* de 1901, quien daba de él un breve resumen. El fuerte deterioro del manuscrito conservado en el Archivo de Hannover explica el que permaneciese inédita una obra tan importante como ésta, en la que Leibniz, siguiendo el modelo del *Arenario* de Arquímedes, pretende averiguar "el número de todas las verdades o falsedades posibles que los hombres pueden conocer", como medio de fijar "los límites del espíritu humano y su capacidad para conocerlos". El trabajo del Prof. Fichant, que se completa con una selección relevante de la correspondencia y documentación leibniziana en torno al tema, cubre así una laguna importantísima en la bibliografía de Leibniz, que tendrá relevantes consecuencias para la interpretación del filósofo. Es, por lo demás, un trabajo ejemplar tanto desde el punto de vista filológico como historiográfico.

La otra novedad digna de reseña, tanto por la abundancia de materiales inéditos (44 cartas), como —y en este caso ello es igualmente importante— por la definitiva sistematización y datación del conjunto, es la publicación de la correspondencia leibniziana a propósito de China, que ha sido editada por R. Widmaier con el título *Korrespondiert mit China. Der Briefwechsel mit den Jesuitenmissionären. 1689-1714*, Frankfurt, Klostermann, 1990. El volumen comprende las 70 cartas cruzadas por Leibniz a C. F. Grimaldi, G. Laureati, A. Verjus, J. Bouvet, Ch. Le Gobien, J. de Fontaney, P. Jartoux y C. de Visdelou, así como breves y muy pertinentes apéndices relativos a cada uno de los subconjuntos. Aún cuando no puede asegurarse que el material aquí editado agote la totalidad de los inéditos sobre este tema, basta, con todo, para hacer luz sobre uno de los puntos peor estudiados en la bibliografía leibniziana, y contribuirá decisivamente a la fijación de las meditaciones más maduras del filósofo sobre aspectos tan dispares como la Característica y la filosofía del lenguaje o el internacionalismo político y el ecumenismo. Hay que añadir que sólo a la vista de esta correspondencia, hasta hoy fragmentaria, cobran toda su importancia algunos textos que, como la *Novissima Sinica* de 1697, han constituido islotes permanentemente mal precisados en el conjunto de la obra tardía de Leibniz. El trabajo escrupuloso y sobremano preciso de R. Widmaier servirá, por lo demás, para la elaboración del correspondiente volumen de la edición de la Academia, que, de este modo, mediante ediciones parciales que financia el propio Archivo Leibniz, va adelantando en las parcelas más urgentes su magna tarea editorial.

Sin salir todavía del marco de las ediciones, hay que celebrar la aparición del *Leibniz Lexicon. A Dual Concordance to Leibniz's Philosophische Schriften*, preparado por R. Finster, G. Hunter, R.F. McRae, M. Miles y W. E. Seager, para la editorial Olms-Weidmann, Hildesheim/Zürich/New York, 1988. Se trata de un Registro de concordancias relativas a la edición de Gerhardt *G.W. Leibniz. Die philosophischen Schriften* (7 vol. aparecidos entre 1875 y 1890), que es, como se sabe, para el campo concreto de los escritos filosóficos, la más amplia y completa de las existentes. En su composición original, esta edición carecía de Índices (tanto de nombres como de materias). Y tal carencia es la que viene a remediar el *Lexicon* que comento, en el doble sentido que sigue. La obra consta de un volumen, que recoge una tabla selectiva de términos filosóficos con sus correspondientes concordancias; y de un juego de negativos fotográficos (microfichas), en el que se contiene la totalidad del vocabulario comprendido en la edición, excepto los artículos y partículas. Esta duplicidad puede satisfacer, así, niveles diferenciados de exigencia en la fijación de términos y, en todo caso, pone en manos del lector una muy apreciable guía para el uso de la edición Gerhardt.

Desde el punto de vista de su concepción general, el *Lexicon* no puede merecer más que elogios. Habida cuenta del estado de la edición de la Academia, a la cual, aún al rápido ritmo con que hoy se trabaja en ella, no le quedan menos de veinte años para su conclusión, se echaba desde luego de menos la existencia de un instrumento como el que el *Lexicon* suministra. Pero carencia de Índices tienen también las otras ediciones de escritos filosóficos de Leibniz publicados por Olms (al menos, las de Couturat de opúsculos lógicos y las generales de Foucher de Careil y de Klopp, sin olvidar el vol. 4 de la de Pertz de obras históricas, y la de Dutens, de 1768, cuya reedición, según anuncio de la editorial, es inminente). La posibilidad de que se acometan en un futuro próximo Registros semejantes para estas ediciones, que al fin y al cabo pertenecen al mismo fondo editorial, y que resultan todavía imprescindibles para el conocimiento de la filosofía leibniziana, es ciertamente escasa. Por lo mismo, habría sido deseable que el *Lexicon* incluyera los escritos de estas otras ediciones que no figuran en la de Gerhardt, lo que habría supuesto, sin duda, una tarea más ardua, pero a la postre de una utilidad incomparablemente superior a la sólo relativa que proporciona el que finalmente se ha publicado.

Algunos reparos parciales creo que pueden añadirse al general que acabo de poner. La comparación entre el volumen y las microfichas demuestra que los textos concordantes utilizados en el primero no son los únicos existentes para el caso concreto de que en cada ocasión se trata, y, por lo tanto, que los autores han seleccionado —y desechado— una parte considerable del material. Lo mismo hay que decir respecto de ciertos términos, que, sencillamente, no figuran en el volumen, esto es, que no han sido entendidos como filosóficos por los autores. Nada de esto constituye una pérdida, ya que el Registro de las microfichas es exhaustivo. Con todo, supuesto que es el volumen el que está llamado a fijar el *vocabulario filosófico* de Leibniz, tales selecciones y los criterios que las hayan guiado no pueden sino resultar inevitablemente discutibles.

Ilustraré lo que acabo de decir mediante dos únicos ejemplos, de muchos que podrían ponerse. Por lo que respecta al primero de los casos citados, el término *expressio* se explicita en el volumen por medio de siete pasajes concordantes de los más de treinta que recogen las microfichas; de aquéllos, seis remiten a la doctrina metafísica de la expresión, tomando por referencia a la mónada, y sólo uno, obtenido del *Quid sit Idea*, se hace eco de la doctrina gnoseológica y epistemológica del concepto; no se encuentra, en cambio, ningún pasaje del *Dialogue* de agosto de 1677 (Gerhardt VII; 190-93), en el que Leibniz ensaya una síntesis de las dos doctrinas, en un sentido que, consecuentemente, falta en el *Lexicon*. En cuanto al segundo de los casos a que me he referido, el lector del volumen encontrará el término *substantia* (*substance, substantiel*). Pero no hallará, ni dentro ni fuera de esta entrada, alusión alguna a *substantiatum*, que, no obstante, constituye un término con significación propia en la obra de Leibniz, y de considerable importancia en algunos contextos, como, *v. gr.*, en la correspondencia con Des Bosses (Gerhardt II, 287-521).

El *Lexicon* constituye, en fin, una obra meritoria y prestará considerable ayuda al estudioso. Hace falta que, si algún día se reedita, se torne más grueso y comprehensivo. Entonces se habrá convertido en un instrumento imprescindible.

* * *

En el marco aún de las obras de Leibniz, debe consignarse que la aparición de traducciones españolas ha experimentado en los últimos años un notorio incremento. Poniendo como límite *post quem* para esta nota, según ya he indicado, la fecha de 1985, las referencias más importantes de que tengo noticia son las que siguen.

Antes de iniciar su azaroso exilio, culminado por ahora en una estancia todavía desdichadamente precaria en nuestro país, la Prof. cubana Lourdes Rensoli reeditó la traducción de E. Ovejero Maury de los *Nuevos Ensayos sobre el entendimiento humano* para la Ed. de Ciencias Sociales (Clásicos de la Filosofía), La Habana 1988. El volumen contiene un prólogo de la autora y una sección de bibliografía actualizada, con fuerte presencia de títulos de la Europa oriental.

Interesantes son también las dos traducciones del Prof. mejicano Mauricio Beuchot, que han tenido, sin embargo, una incomprensiblemente escasa difusión entre nosotros. La primera es la *Discusión metafísica sobre el principio de individuación*, Univ. Nacional de México (Cuadernos. 40), 1986, que constituye, como se sabe, la primera obra escrita por Leibniz. Completan el volumen una estimable Introducción y correctas notas aclaratorias, aunque resulta poco justificado el que el texto vertido por la traducción sea el de la edición de Gerhardt (IV, 16-26), en vez del mucho más riguroso de la Academia (VI, i, 3-21), que contiene o anota importantes variantes respecto de aquél. Más importante es la segunda de las traducciones citadas, esta última en colaboración con el Prof. Alejandro Herrera, y asimismo para la Ed. de la Universidad Nacional de México (Estudios clásicos), 1986, que vierte, si yo no me equivoque por primera vez al castellano, las *Investigaciones*

generales sobre el análisis de las nociones y las verdades de 1686. La importancia máxima de esta obra hacía particularmente penosa la inexistencia de traducciones en nuestra lengua; lo que, a la inversa, muestra la oportunidad e interés de la que comento. El texto seguido, sin ninguna preocupación crítica, es el de Couturat. Y tanto el prólogo como buena parte de las notas se mantienen en una óptica rigurosamente couturiana, que resulta desde luego discutible. Ello no obsta, de todos modos, a la bondad del trabajo, que está llamado a ser pieza fundamental para la difusión del pensamiento de Leibniz en los ambientes hispanohablantes.

* * *

En España, la profusión reciente de traducciones de Leibniz constituye un hecho notable. En atención a las fechas elegidas para esta nota, la primera que corresponde citar es la de la *Monadología*, a cargo de Hilari Arnaú y Pere Montaner, ed. Alhambra (Clásicos del Pensamiento, 13), Madrid 1986. Se trata de una versión escolar, pensada para estudiantes no especialistas, con abundancia de notas y comentarios, así como una cronología y un "dossier informativo" de marcada naturaleza didáctica. No debe pensarse, con todo, que estas caracterizaciones significan demérito alguno (como, desgraciadamente con razón, es obligado decir a veces), pues los autores han cumplido su tarea con notable exigencia y rigor. La traducción es cuidada y sigue pautas críticas bien definidas. Y los comentarios aprovecharán a los especialistas, por su profundo conocimiento del tema, con la misma eficacia que, por su claridad, a los estudiantes.

Con el título de *Análisis infinitesimal* y Estudio preliminar de Javier de Lorenzo, Teresa Martín Santos ha traducido el *Nova Methodus* de 1684 y *De Geometria recondita* de 1686, para la Ed. Tecnos (Clásicos del pensamiento), Madrid 1987. El texto elegido para la traducción, el de Gerhardt *Mathematische Schriften*, 5, 220-33, si bien correcto para el *Nova Methodus*, exige una profunda revisión para el *De Geometria*, que aquí no se ha llevado a cabo. La traducción es, en todo caso, fiel en las coordenadas del material disponible. Se echa en falta, dado lo general del título, que se hubiese traducido, aunque fuera selectivamente, la correspondencia generada por el descubrimiento del cálculo y por el posterior debate sobre su precedencia (cosa que, en su momento hizo la muy meritoria edición de J. Babini, *El Cálculo infinitesimal*, Eudeba, Buenos Aires, 1972). En particular, no se puede prescindir de las cartas cruzadas por Leibniz con el marqués de l'Hospital (1699) y con Bernouilli (1703), sin las cuales buena parte de la comprensión de la génesis y del alcance que Leibniz atribuía al cálculo infinitesimal quedan en el misterio. Otros escritos habrían sido igualmente precisos para cumplir la generalidad que anuncia el título del volumen, por lo que hay que decir que éste se queda lamentablemente corto. Una buena iniciativa de la editorial sería completar lo traducido aquí con un segundo volumen, que recogiese lo más ampliamente posible esos aspectos complementarios dichos. Por su parte, la Introducción de J. de Lorenzo es clara y sistemática en sus explicaciones matemáticas y muy pertinente y aguda en sus implicaciones filosóficas. Puede consultarse también la recensión de J. Echevarría sobre esta obra, aparecida en *Theoria*, 3, 7-9 (1987-88), 589.

Digna, aunque en ocasiones discutible, y pobre de notación, es la traducción de las *Observaciones sobre la parte general de los Principios de Descartes*, hecha, sin preocupaciones críticas, sobre el texto de Gerhardt, IV 354-92, por E. López y M. Grana, dentro del volumen *Descartes y Leibniz: Sobre los principios de la filosofía*, Ed. Gredos (Clásicos de la Filosofía), Madrid 1989. Si se trata de fijar la reacción anticartesiana de Leibniz, incluso referida únicamente a la doctrina de los principios, el texto vertido, sin duda el más importante de todos, no es, en cualquier caso, suficiente. Las múltiples implicaciones del problema habrían requerido, aquí también como en la traducción comentada antes, el que se hubiese ampliado el índice del volumen con el paquete de cartas y escritos complementarios, sin lo cual el lector castellano tendrá una información escasa, por mucho que crea haber leído lo sustantivo del asunto. De todos modos, la traducción es más respetuosa con la literalidad del texto leibniziano, por lo que supone, creo, una mejora respecto de su precedente, la de T. E. Zwank, de 1982.

Una parte considerable, y en todo caso la más significativa, de la correspondencia de Leibniz con la princesa Isabel, la duquesa Sofía, la duquesa Isabel Carlota de Orleans, la reina Sofía Carlota, Lady Masham, la princesa Carolina de Gales y la señorita Enriqueta Carlota de Pöllnitz conforma la traducción de J. Echevarría que, con el título *Filosofía para princesas* y un largo prólogo del autor, también escrito en forma de carta a una princesa, ha editado Alianza Editorial (Libro de bolsillo), Madrid, 1989. La traducción es correctísima y se atiene siempre al criterio de buen códice, en este caso al de la mejor edición disponible. Pero el objetivo de la obra no es propiamente el de ofrecer una traducción como tal, sino el de ilustrar el significado que para Leibniz tenía la función de princesa, el papel que podría jugar en la república de los intelectuales como "aliadas naturales del filósofo" y, por ello mismo, el sentido profundo que puede proponerse del concepto *filosofía para princesas*. Echevarría ha ahondado un aspecto nuevo, nada anecdótico, del pensamiento de Leibniz, que, aún si seguramente no fundamental para sus intereses filosóficos principales, sí parece que debió serlo para su concepción del valor práctico, político, de la filosofía. Y, por lo demás, las cartas traducidas son un prodigio de rigor y excelencia filosóficas, muchas veces una síntesis apretada de lo más sustantivo del pensamiento de Leibniz, al que éste hubiera encontrado por fin el ropaje más adecuado y la expresión más bella.

T. Guillén ha llevado a cabo la primera traducción —que yo sepa— a lengua moderna alguna de los seis escritos que forman los *Elementos de derecho natural* de 1669-72, para la ed. Tecnos (Clásicos del Pensamiento), Madrid, 1991. Tal vez por ese carácter de obra no traducida nunca y por las propias dificultades del latín juvenil, siempre demasiado fantástico, de Leibniz, la versión castellana se resiente de fluidez y en ocasiones resulta discutible. La cuidada Introducción y la solvencia de las notas hacen que este trabajo constituya, en cualquier caso, una importante contribución a la difusión en nuestra lengua del pensamiento jurídico y político leibniziano, que comporta en la actualidad una de las áreas más debatidas e interesante en los estudios sobre Leibniz.

En un marco no lejano de éste, hay que referirse también a la edición del C.

Roldán, que, con el título *Escritos en torno a la libertad, el azar y el destino*, recoge una amplia selección de opúsculos sobre esta temática, traducidos por ella misma y por R. Rodríguez Aramayo para la Ed. Tecnos (Clásicos del pensamiento), Madrid 1991. El texto de las traducciones ha sido fijado críticamente, comparándolo con los manuscritos en todos aquellos casos en que no hay todavía versión de la Academia. Y la selección misma es espléndida, sin que se eche en falta ninguno de los escritos que podrían corregir o añadir algo a la doctrina que los seleccionados muestran. Un reparo pequeño podría ponerse a la, a veces, excesiva literalidad de las traducciones, que las hace, cuando se da el caso, poco elegantes en castellano, aunque siempre fieles. Y, por lo demás, la larga Introducción constituye un estudio exhaustivo de la problemática de la libertad en Leibniz, que puede tenerse en la consideración de una verdadera, y valiosa, monografía.

Espléndida es igualmente la edición de *Estudios de dinámica* preparada por J. Arana, con traducciones suyas y de M. Rodríguez Donís, y publicada por la misma ed. Tecnos (Clásicos del pensamiento), Madrid 1991. Los opúsculos escogidos son, sin duda, los más importantes entre los que figuran en las ediciones al uso, aunque es de lamentar que el *Espécimen de dinámica (II Parte)* y el *Ensayo de dinámica sobre las leyes del movimiento* no hayan sido comparados con los manuscritos existentes en el Archivo de Hannover. Del primero de estos opúsculos se conservan, en efecto, al menos dos copias, de las cuales Gerhardt publicó la que, por más limpia, parecía la destinada a la publicación en las *Acta Eruditorum* de 1695; sin embargo, la otra copia presenta muchas correcciones de la mano de Leibniz, de un gran interés para fijar algunos aspectos de detalle. Y lo mismo hay que decir, aún con mayor causa, del segundo opúsculo, del que la edición Gerhardt, usada en la traducción, transcribe un manuscrito en realidad complejísimo, muchas de cuyas correcciones, y también algunas adiciones importantes, ignoró el editor alemán. Pero además hay que añadir que, en todo caso, el horizonte de las ediciones al uso es ya hoy insuficiente para el estudio de la dinámica leibniziana, campo éste en el que la aparición de nuevos escritos del filósofo, así como de algunas investigaciones monográficas en torno al tema, han constituido fenómenos de particular importancia. Sorprende que, en la edición que comento, que incluye una muy apurada bibliografía, no se cite ninguno de los trabajos actuales sobre la "réforme" (*reformatio*) de la dinámica, que Leibniz emprende en su decisivo *De corporum concursu* de 1678. De este opúsculo, mal catalogado (dividido, como si se tratase de dos obras distintas) en el Índice de Bodemann, pero cuya unidad y trascendencia eran ya conocidas desde 1966 por una nota de E. Hochstetters (*Zeitschr. für philos. Forschung*, 20, p. 428), y su texto, aun si sólo parcialmente, desde 1973 por una comunicación de M. Fichant al II Congreso Internacional Leibniz (*Actas*, Wiesbaden, 1974, pp. 195-214), existe ahora una edición crítica preparada por este último autor para la Librairie Philosophique de la Ed. Vrin, París 1991. El contenido de este opúsculo pone fin a la laguna —y a la subsiguiente situación de desconcierto a que se refiere J. Arana en su Estudio preliminar— entre la física juvenil de Leibniz, más o menos hasta 1676, y los ensayos maduros de dinámica, que el filósofo empieza a dar a conocer a partir de 1686. Pero, sobre todo, el conocimiento de este

opúsculo y de los manuscritos anejos de la misma fecha permite fijar la génesis y los motivos reales de la aceptación por Leibniz de la validez de la fórmula $m v^2$ en la estimación de las fuerzas vivas, promoviendo con ello una interpretación que rectifica profundamente las hipótesis seguidas por Gueroult en su conocido y meritisimo *Leibniz. Dynamique et métaphysique*, de 1967, cuya línea argumental mantiene una fuerte presencia en el Estudio de Arana. A falta de estos elementos, la edición que analizo ofrece, así pues, lo que podríamos llamar la versión *standart* de la dinámica de Leibniz. Y debo insistir en que, dentro de esos límites, es una edición espléndida, tanto por el cuidado con que los textos han sido vertidos al castellano, como también por la riqueza y rigurosidad de las notas y por algunos detalles formales (p. ej., la anotación de las páginas de cada edición de origen o la inclusión de Indices) que, no siendo tan acostumbrados como sería de desear en el campo de las traducciones, convierten a ésta en un magnífico instrumento de trabajo.